

INFORME PRIMER SEMESTRE



PpR
Presupuesto
por Resultados



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MISION: "Somos un organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia que liquida y distribuye los bienes de las personas físicas o jurídicas declaradas en quiebra y controla las actividades realizadas por el deudor en los juicios de convocatoria de acreedores, actuando en defensa de los mismos y protegiendo los derechos del deudor".

NOTA S.G.Q. N° 62 /2022.-

Asunción, 07 de julio de 2022.-

SEÑOR MINISTRO

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del Anexo del Decreto N° 6.581/2022 por el cual se reglamenta la Ley N° 6.873/2022, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022, a los efectos de remitir el **Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) de la entidad 13-07 Sindicatura General de Quiebras** del primer semestre ejercicio fiscal 2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.



Felipe R. Huberta Delgado
ABOG. FELIPE R. HUBERTA DELGADO
SINDICO CRAL. DE QUIEBRAS

A su Excelencia
Econ. Óscar Llamosas Díaz, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.

VISION: "Ser un organismo judicial reconocido por su excelencia en la gestión con un equipo humano comprometido, altamente calificado y competitivo, dando cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia concursal".

Parapiti N° 1027 c/ Tte. Fariña Tel: (+59521) 496-431 – Asunción – Paraguay
sindicaturageneral@sindicatura.gov.py



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS	3
GLOSARIO DE TERMINOS	4
PRESENTACIÓN	5
I INTERVENCION DE LA ENTIDAD	6
I.1 Rol Estratégico de la Entidad.....	6
I.2 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad.....	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	6
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	6
ANEXO I	7
• Principales Logros Obtenidos por Estructura Presupuestaria.....	7
ANEXO II	9
• Recursos Humanos.....	9
• Reporte PRIEVA 12 Informe de Control y Evaluación Resumido	10
• Estadísticas Juicios	11
• Contactos.....	12



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

GLOSARIO DE TERMINOS

Plan Operativo Institucional: El Plan Operativo Institucional es la desagregación del Plan Estratégico Institucional (largo plazo) en Programas y Proyectos Operativos (corto plazo). El POI debe considerar las líneas adoptadas en el PEI. Tiene como objetivo orientar la ejecución de los objetivos estratégicos, durante el año fiscal.

Actuaciones: son todas las diligencias realizadas por los síndicos (presentaciones de escritos, informes, verificaciones, entre otros) con el fin de asistir en el proceso de los juicios.

Clausura: cierre o terminación del juicio en el caso que se comprobare que el activo es insuficiente para cubrir los gastos ocasionados por la misma, o bien se haya cumplido con el pago de todos los acreedores del juicio

Homologar: Aceptación de los términos de la propuesta de pago presentada por el deudor convocatario

Junta de Acreedores: Reunión de los acreedores del convocatario para votar por la propuesta de concordato

Realizar: se refiere al acto de liquidar y/o vender algún activo.

Masa: porción del patrimonio de la persona física y/o jurídica declarado en estado de insolvencia integrada por sus bienes y derechos, con excepción de los expresamente excluidos en términos de esta Ley, sobre la cual los acreedores reconocidos poseen derechos


Lic. Paola A. Duarte Benítez
Departamento de Presupuesto
Sindicatura Gral. de Quiebras


C.F. Rossana S. García Lejada
Jefa Dpto. Presupuesto
Sindicatura Gral. de Quiebras


Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

PRESENTACIÓN

LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS”, es un organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia, que cumplirá las funciones judiciales establecidas en las leyes que rigen la materia. Su función principal es administrar y realizar los bienes de las personas físicas y/o jurídicas que sean declaradas en quiebra, liquidar y pagar sus deudas y demás funciones que le encomiende la ley. Asimismo, asiste a los deudores en el concurso de convocación de acreedores y vela por los intereses de los mismos.

De la correcta actuación de la Sindicatura General de Quiebras depende el cumplimiento de la regulación de la Quiebra como establece la Ley 154/69 “LEY DE QUIEBRAS”; en concordancia con las siguientes leyes: Ley N° 4.870/13 “QUE CREA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS”, la Ley N° 5.025/13 “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 138 Y 139 DE LA LEY N° 154/69 *QUE SANCIONA LA LEY DE QUIEBRAS*”, y la Ley N° 6.481/2019 “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 18, 137 y 138 DE LA LEY N° 154/69 *QUE SANCIONA LA LEY DE QUIEBRAS*, MODIFICADO POR LA LEY N° 5025/2013”.

Los fines y funciones de la Sindicatura de Quiebras se encuentran enmarcados con el PND Paraguay 2030, el cual se encamina a lograr un país con crecimiento económico inclusivo y seguridad jurídica, mediante una gestión pública eficiente y transparente.

El servicio de justicia exige eficiencia, probidad y transparencia en la tramitación de juicios tan delicados donde está en juego el patrimonio, a fin de que la seguridad jurídica pueda hacerse efectiva con el fin de lograr un equilibrio económico en el país.

Por último, se pretende contribuir al desarrollo de la Sindicatura General de Quiebras, teniendo como objetivo muchas discusiones tanto jurídicas como económicas que se encuentran dormidas, proponiendo una innovación y reformas que deben realizarse ya que nuestra legislación data del año 1969 y teniendo en cuenta que el derecho y la economía no son ciencias estáticas más bien son dinámicas.

Lic. Paola A. Duarte Benítez
Departamento de Presupuesto
Sindicatura Gral. de Quiebras

C.P. Rossana E. García Zelada
Jefa Dpto. Presupuesto
Sindicatura Gral. de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

1. INTERVENCION DE LA ENTIDAD

1.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los planes

La Sindicatura de Quiebras es una institución autónoma y autárquica, sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la Republica en lo concerniente al examen de sus cuentas de ingresos y gastos.

Actúa como organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia y se halla regulada en los artículos 210 al 220 por la Ley 154/69 de Quiebras, en concordancia con la Ley N° 4.870/13 y cumple una función especial:

Interviene en los juicios de Convocación de Acreedores (verificando y controlando los bienes y las actividades realizadas por el deudor) y en los juicios de Quiebra (administrando y liquidando los bienes del fallido a fin de honrar sus compromisos).

El síndico será parte esencial en los juicios de convocación de acreedores y de quiebra, y actuará en defensa de los intereses generales de los acreedores, y protegerá los derechos del fallido en cuanto pudiera ser de interés de la masa.

La Sindicatura General de Quiebras contribuye al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 a través del Objetivo **Asegurar la transparencia del gasto público**

1.2 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

La función de la Sindicatura de Quiebras es la de asistir a los deudores en el proceso de convocación de sus acreedores y velar por los intereses de los acreedores en el cobro de sus créditos

2. RESULTADOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL

2.1. Logros alcanzados por la Entidad

Durante el primer semestre del ejercicio 2022 se constató un aumento en el número de juicios ingresados en la Sindicatura de Quiebras para su intervención. A partir del mes de enero hasta la fecha ingresaron un total de 209 juicios de convocatoria de acreedores y 2 pedidos de quiebras, en los cuales la Sindicatura realizó seguimiento para el impulso de los mismos, en especial los juicios tramitados en el interior del país.

En el mes de mayo se concretó la compra de local propio para el funcionamiento de la sede principal de la Sindicatura General de Quiebras, por lo que la institución podrá destinar los recursos de alquiler al cumplimiento de los fines misionales.

En el Plan Operativo Institucional POI ejercicio 2022, se estableció como resultado esperado vinculado con los objetivos PND, el desempeño administrativo y financiero eficiente para una gestión transparente y de



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

calidad. En este contexto, los resultados obtenidos en la administración de los recursos asignados, refleja una ejecución presupuestaria del 83 % al final del primer semestre del ejercicio 2022.

Respecto a la intervención ejercida y actuaciones realizadas en los procesos de convocatoria de acreedores y quiebras se obtuvo un resultado del 83%, respecto a las metas fijadas.

Asimismo, de los registros de la Sindicatura de Quiebras se desprende que, durante la intervención ejercida en los juicios, se han llevado a cabo 148 juntas de acreedores y diligenciado la clausura de 42 juicios de quiebra, además se han homologado 30 concordatos, y se encuentra en trámite la clausura de otros 72 juicios de quiebras.

ANEXO 1

Principales logros obtenidos por estructura programática

La visión de la Sindicatura General de Quiebras es constituirse en una Institución líder del sector Público, orientando sus actuaciones a la satisfacción de las necesidades del ciudadano. Tenemos como misión velar por el cumplimiento de la ley 4.870/2013 para la administración de las convocatorias de acreedores y quiebras: eficaz, eficiente y oportuna.

En éste marco, siguiendo con la estructura presupuestaria, podemos señalar lo siguiente:

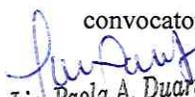
Tipo de Presupuesto 1 (Programa Central) Actividad 1: Gestión Administrativa: El objetivo de esta actividad es el de realizar las gestiones financieras conforme a la normativa vigente, de la forma más eficiente oportuna y transparente.

Los resultados obtenidos en la administración de los recursos asignados, refleja una ejecución presupuestaria de 83 % en el primer semestre del ejercicio 2022.

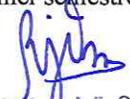
Tipo de Presupuesto 1 (Programa Central) Actividad 2: actuaciones en juicios tramitados en circunscripciones el país: la función de este programa consiste en administrar y realizar los bienes de las personas físicas o jurídicas que sean declaradas en quiebras, liquidar y pagar sus deudas y demás funciones que le encomienda esta ley.

En las convocatorias de acreedores, deberá verificar y controlar los bienes y las actividades realizadas por el deudor y por sobre todo velar por los intereses de los acreedores.

El resultado del programa en cuanto a la intervención ejercida y actuaciones realizadas en los procesos de convocatoria de acreedores y quiebras arroja un resultado del 83 % en el primer semestre del ejercicio 2022.


Lic. Paola A. Duarte Benítez
Departamento de Presupuesto
Sindicatura Gral. de Quiebras


Cecilia María Zelada
Jefa Dpto. Presupuesto
Sindicatura Gral. de Quiebras


Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

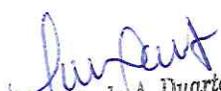
ANEXO 2

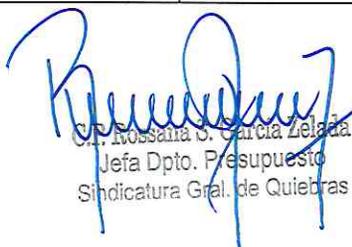
RECURSOS HUMANOS

2022

13-07 SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	38	51	91
Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	33	31	64
Recursos Humanos Contratados (b)	8	19	27
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	30	30	60
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	6	14	20


Lic. Paola A. Duarte Benítez
Departamento de Presupuesto
Sindicatura Gral. de Quiebras


Lic. Rossana C. García Zelada
Jefa Dpto. Presupuesto
Sindicatura Gral. de Quiebras


Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

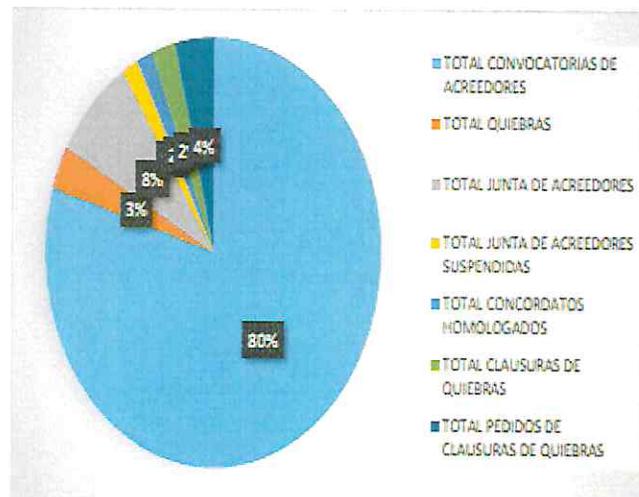
ESTADISTICA GENERAL SGQ

GESTION DE JUICIOS DESDE ASUNCION EN EL CARGO

ABG. FELIPE RAMON HUERTA DELGADO

SINDICO GENERAL DE QUIEBRAS DESDE EL 16 DE AGOSTO DEL 2016.

TOTAL CONVOCATORIAS DE ACREEDORES	1515
TOTAL QUIEBRAS	63
TOTAL JUNTA DE ACREEDORES	148
TOTAL JUNTA DE ACREEDORES SUSPENDIDAS	29
TOTAL CONCORDATOS HOMOLOGADOS	30
TOTAL CLAUSURAS DE QUIEBRAS	42
TOTAL PEDIDOS DE CLAUSURAS DE QUIEBRAS	72



JUICIOS INGRESADOS EN EL AÑO 2022													TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
CONVOCATORIAS	FERIA	113	17	21	42	16							209
QUIEBRAS	JUDICIAL	2	0	0	0	0							2

Paola A. Duarte Benítez
 Lic. Paola A. Duarte Benítez
 Departamento de Presupuesto
 Sindicatura Gral. de Quiebras

Rossana S. García Zelada
 C.E. Rossana S. García Zelada
 Jefa Dpto. Presupuesto
 Sindicatura Gral. de Quiebras

Richard B. Oviedo B.
 Lic. Richard B. Oviedo B.
 Director Financiero
 Sindicatura General de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Contactos:

- ✓ Nombre y Apellido: Richard Oviedo Benítez
- ✓ Dependencia: Dirección Financiera
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: roviedo@sindicatura.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 496-431/2

- ✓ Nombre y Apellido: Rossana García Zelada
- ✓ Dependencia: Departamento de Presupuesto
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: rgarcia@sindicatura.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 496-431/2

- ✓ Nombre y Apellido: Paola Duarte
- ✓ Dependencia: Departamento de Presupuesto
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: pduarte@sindicatura.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 496-431/2